

Barranquilla,

05 ABR. 2018

GA

Señor

LUIS FELIPE OSSA
Gerente Regional
SANMARINO S.A.
Calle 81 # 71-29
Barranquilla- Colombia

E-001866

Asunto: Radicado. N° 0001862 del 28 de Febrero de 2018

En atención al asunto de la referencia donde el Señor Luis Felipe Ossa, actuando como representante legal de la empresa Avícola el MODROÑO S.A., solicita a esta entidad adelantar el siguiente proyecto: *"Obtención de Viabilidad Ambiental y el permiso de aprovechamiento forestal para la ejecución del proyecto Granja porvenir para autoconsumo Fotovoltaico- Avícola EL MADROÑO 0.18 MW, de la empresa Avícola el Madroño... se anexo 1 CD"*. Me permito informarle que luego de revisar el CD presentado para la solicitud en comento se observó que No existe claridad con relación al oficio presentado y la descripción del proyecto señalada en el CD aportado, anotándose las siguientes apreciaciones:

1. Dentro del documento se solicita permiso de aprovechamiento forestal y luego al revisar el CD, se señala que se realizara un aprovechamiento de árboles aislados; y que para el caso que nos ocupa no se podría solicitar obtención de aprovechamiento forestal de árboles aislados toda vez el Decreto 1076 de 2015, es claro en señalar los casos que procede este tipo de permiso, y es cuando son *Solicitudes prioritarias, Tala de emergencia, tala o reubicación por obra pública; entonces requiere inventario forestal y reposición de las especies aprovechadas. Si la actividad o proyecto no encaja en lo anterior, entonces no es un aprovechamiento de árboles aislados y debe presentar plan de compensación por pérdida de biodiversidad.*
2. Se debe determinar el tipo de ecosistema que se va intervenir.
3. En el caso de que efectivamente el ecosistema sea secundario como se anotó dentro del CD, se deberá presentar el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad según los lineamientos de la Resolución expedida por esta Corporación bajo el N° 0660 2017 por medio de la cual se Adoptó: *"El procedimiento para establecer las medidas de compensación por pérdida de biodiversidad para los tramites ambientales de competencia de la CRA."*

Finalmente se le informa que deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificado de instrumentos Públicos donde se acredite la propiedad del terreno donde se pretende desarrollar el proyecto
- Certificado de existencia y representación legal

Atentamente

Alberto Escolar
ALBERTO ESCOLAR VEGA
DIRECTOR GENERAL

Justo

72
 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.002917-9
 DG 25 G 95 A 5E
 Línea Nat. 01 8000 111 210

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9



YG188473456C0

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social:
 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 83888283#
 Envío: YG188473456C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social:
 LUIS FELIPE OSSA-SAMMARINO SA
 Dirección: CL 81 71-29
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal: 83888283#

8888
 620

POSTEXPRESS
 Centro Operativo: PO BARRANQUILLA
 Orden de servicio: 9580278
 Fecha Pre-Admisión: 08/04/2013 14:30:04

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA
 NIT/C.CIT.: 302000889
 Dirección: CALLE 66 # 54 - 43
 Teléfono: Código Postal: 080002084
 Referencia: Oapto: ATLANTICO Código Operativo: 3333530
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Nombre/ Razón Social: LUIS FELIPE OSSA-SAMMARINO SA
 Dirección: CL 81 71-29
 Teléfono: Código Postal: 03880142#
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Depto: ATLANTICO Código Operativo: 3333820
 Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Posturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.800
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.800

Causal Devoluciones:
 RE Rechusado
 NE No existe
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 C1 C2
 N1 N2
 PA
 AS
 FM
 Cerrado
 No contactado
 Fallecido
 Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tct: Hora:
 Fecha de entrega: 9/4/13
 Distribuidor:
 Gestión de entrega:
 1er 2do
 EDWARD PACHECO
 C.C. 8800522

8888
 530
 PO. BARRANQUILLA
 NORTE



88885308355618YG188473456C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Dirección: Calle 6 # 95, A55 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Us. de carga: 000200 de 20 de mayo de 2004/Min. TC. Res. Ministerio Express 001657 de 8 septiembre del 2011.
 Si usted desea cancelar o modificar un envío, debe comunicarse con el servicio al cliente de la compañía. A 72 le reservamos todos los derechos reservados. Para obtener más información consulte el sitio web de la compañía.